Dirección Regional de Educación San Carlos
Circuito 06 La Fortuna
Escuela El Tanque -Código *210-573-01-56-1526*
Cédula Jurídica *3-008-087035*
Libro de actas Junta de Educación Escuela El Tanque
Teléfono 86176773

ACTA ORDINARIA N°08-2023. Acta número 08-2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Educación de La Escuela El Tanque a las quince horas con 00 minutos del trece de junio del dos mil veintitrés, presidida por la señora Bernardeth Milena Mena Castro, Presidente, Junta de Educación Escuela El Tanque, con la asistencia de los siguientes miembros: Mariela Iveth Espinoza Maradiaga vicepresidenta, Thelma Marisela Lúquez López , secretaria, Glenis del Rosario Reyes Leiva, primer vocal, María Leila Jiménez Cubero, segundo vocal y Kathia Ramos Guzmán, Directora del Centro Educativo El Tanque.....

Ausentes con justificación: No se presentó ausencia de ninguno de los miembros.....

Invitados: No se posee invitados a esta sesión.....

CAPITULO I. REVISIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N°08-2023.....

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día N°08-2023 propuesto para esta sesión, Aprobado por unanimidad.....

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°07-2023.....

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta N°07-2023 del 29 de mayo del 2023.....

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta N°07-2023 del 29 de mayo del 2023.....

ACUERDO FIRME.....

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.....

ARTICULO 3. La directora informa que llego un correo el día 8 de junio con información del subsane para continuar con el proceso de contratación.....

ACUERDO 3. La Junta procede a leer los oficios enviados por Margot Saborío Corrales y Lisbeth Fuentes Calderón, DVM-A-DIE-SL-0196-2023 para conocimiento, DVM-A-DIE-SL-0197-2023, Análisis Integral, para conocimiento, y propuesta de resolución de adjudicación para su análisis y toma de RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PARCIAL SERVICIOS PROFESIONALES JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA EL TANQUE Se conoce procedimiento de contratación administrativa de infraestructura educativa promovido por la Junta de Educación de la Escuela El Tanque, ubicada en Alajuela, San Carlos, La Fortuna, código 1526, en el proceso

de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos y documentos y de control de ejecución de la obra, para la construcción de 8 aulas académicas, 2 aulas de preescolar, 1 laboratorio de cómputo, 1 administración de 84m², 1 batería sanitaria tipo 1, 1 comedor de 144 m² y 3 pasos cubiertos de 48 m², construcción de vestidores, entrada principal, graderías, cerramiento perimetral, demoliciones, movimientos de tierra, mantenimiento de cancha techada existente, acometidas y sistemas electromecánicos), en la Escuela El Tanque código 1526, ubicada en provincia: Alajuela, cantón: San Carlos, distrito: La Fortuna. RESULTANDO I. Que la Escuela El Tanque, requiere una mejora en su infraestructura educativa para brindar un adecuado servicio público educativo, de acuerdo con la demanda y características de la población estudiantil atendida. II. Que para solventar las necesidades de infraestructura educativa, la Junta ha promovido un procedimiento de contratación directa de obra. III. Que la Junta ha solicitado autorización de contratación directa concursada a la Dirección de Infraestructura Educativa. IV. Que la Junta dispone del presupuesto necesario para realizar la presente contratación. V. Que con motivo del presente procedimiento de contratación administrativa, se ha invitado a los siguientes profesionales: Aurora Ugalde Cruz, Marvin Fernández V., Asenned Murillo, Francisco Zeledón Murillo, Eduardo Espinoza Quesada, Fernando Pérez Rodríguez, Materiales Sarapiquí Norte, Juan Daniel Jiménez Soto, Bryan Villalobos Román. VI. Se han recibido las siguientes ofertas, en el orden que se indica: Consorcio OPB-BATermo Aire- Ulate; Projectarq Internacional S.A.; Consorcio C.E.B., Arq. Adrián Hidalgo Gómez; Manfred Morales Rojas; Consorcio IDG-JFQ; Consorcio B&Q Ingeniería – Jorge 2 A. Bolaños Quirós; Soluciones Arquitectónicas Ingeniería y Construcciones S.A. (SICSA); Arq. Víctor Madrigal Jiménez, Consultécnica Ingenieros y Arquitectos; Industria Constructora del Poás S.A., Consorcio Profesionales PROCARIBE; Consorcio Gutiérrez – ISR-Barrantes-Castro-Quirós-Salinas; Arq. Alexander Madrigal Chacón. VII. Que la Dirección de Infraestructura Educativa, como órgano asesor de la Junta ha emitido el análisis integral del proceso de contratación de referencia, mediante oficio DVM-A-DIESL-0197-2022, de fecha 08 de junio del 2023. VIII. Que en el presente procedimiento de contratación administrativa se han observado los requisitos legales y reglamentarios

Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Educación San Carlos
Circuito 06 La Fortuna
Escuela El Tanque -Código *210-573-01-56-1526*
Cédula Jurídica *3-008-087035*
Libro de actas Junta de Educación Escuela El Tanque
Teléfono 86176773

ESCUELA EL TANQUE
FUNDADA EN 1950
LA FORTUNA S.C.

Auditoría Interna M. E. P.

contenidos en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, no se han evidenciado en su tramitación vicios de forma o fondo que impliquen eventuales nulidades. CONSIDERANDO I. Que la Junta se encuentra autorizada para el presente proceso de contratación directa concursada, mediante oficio DIEE-DC-A-126-2019, de fecha 28 de noviembre del 2019. II. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Junta cuenta con contenido económico suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del presente procedimiento de contratación. III. Que la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) como órgano asesor de la Junta ha emitido el oficio DVM-A-DIE-SL-00197-2023, de fecha 08 de junio del 2023, correspondiente al análisis integral del presente proceso de contratación directa, del cual se desprende que, "... del análisis de las 14 ofertas recibidas y de los subsanes presentados por los oferentes, solicitados mediante oficios DVM-A-DIE-SL-0280-2022 y DVM-A-DIE-SL0704-2022, se concluye que de acuerdo a lo indicado en las Condiciones Generales del Cartel, para los oferentes que cumplieron con todos los requisitos técnicos, se procedió a cuantificar la experiencia adicional a la mínima obtenida en la revisión de la oferta y subsanaciones, en la "Tabla de Resumen del Analista Técnico", la cual proyecta como resultado que la oferta del Consorcio IDG-JFQ, es la que cumple con todos los requisitos técnicos y obtiene el mayor puntaje de experiencia ". IV. Que analizados los autos que conforman el expediente de contratación administrativa, así como el informe integral emitido por la Dirección de Infraestructura Educativa, esta Junta encuentra debidamente sustentada y fundamentada la recomendación desde el punto de vista técnico, legal y financiero por lo que procede acogerla. 3 POR TANTO De conformidad con lo expuesto en el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, artículos 11, 16, 17, 20, 27, 86, siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se procede a acordar en firme: I. Adjudicar parcialmente, de conformidad con la circular del 11 de enero del 2022, DVMA-DIE-0001-CIRC-2022, denominada "Criterios técnicos para la priorización en la inversión de proyectos en infraestructura educativa, para los procedimientos de contratación de servicios profesionales que ya cuenten con apertura de ofertas (ofertas recibidas)", se procedió a realizar una revisión del objeto contractual

establecido en las "Condiciones Particulares del Cartel" del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales promovido por la Junta de Educación Escuela El Tanque (Código 1526), provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, distrito La Fortuna, comparándolo con los alcances del Informe Diagnóstico DIEE-DGPE-0758- 2017, para determinar si el proyecto contiene obras consideradas como "no esenciales" acorde con los parámetros establecidos en la circular DVM-A-DIE-CIRC0003-2021 y las instrucciones establecidas en la circular DVM-A-DIE-CIRC-0001- 2022, siendo que de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0385-2022, elaborado por el ingeniero de la DIE, Bryan Esquivel Mora, se lleva a cabo la valoración técnica, donde se determina solicitar una adjudicación parcial del objeto contractual, por lo tanto, la Dirección de Infraestructura Educativa, recomienda a la Junta de Educación de la Escuela El Tanque, llevar a cabo una adjudicación parcial de la licitación de referencia, al Consorcio IDG-JFQ, oferta que cumple con los requisitos técnicos y legales del presente proceso de contratación directa concursada, la cual tendrá por objeto la contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y cronograma de flujo de desembolsos, para la construcción de obra nueva: construcción de 8 aulas académicas, 2 aulas de preescolar, 1 laboratorio de cómputo, 1 administración de 84m², 1 batería sanitaria tipo 1, 1 comedor de 144 m² y 3 pasos cubiertos de 48 m², entrada principal, cerramiento perimetral, demoliciones, movimientos de tierra, acometidas y sistemas electromecánicos, en la Escuela El Tanque, ubicado en Alajuela, San Carlos, La Fortuna, por un monto de ₡24.301.862,38 (veinticuatro millones trescientos un mil ochocientos sesenta y dos colones con treinta y ocho céntimos). II. Previo cumplimiento de los requisitos legales y condiciones específicas establecidas en el pliego de condiciones y de mantenerse en firme el presente acto de adjudicación, se procederá a declarar la firmeza y la respectiva firma del contrato, para que la DIE proceda con la correspondiente orden de inicio. Es todo. Acuerdo en firme. ES TODO". .....

ACUERDO FIRME.....

CAPITULO IV. PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS.....

Dirección Regional de Educación San Carlos
Circuito 06 La Fortuna
Escuela El Tanque -Código *210-573-01-56-1526*
Cédula Jurídica *3-008-087035*
Libro de actas Junta de Educación Escuela El Tanque
Teléfono 86176773

ARTICULO 4. Se procede a dar lectura a las solicitudes de pago por concepto de servicios...

ACUERDO 4. No hay factura pendientes de pago.....

ACUERDO FIRME.....

Al ser las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión, en la Ciudad de El Tanque, el día trece de junio del dos mil veintitrés.....

_____

Presidenta: Bernardeth Milena Mena Castro, cédula 304690033

Sello

_____

Secretaria: Thelma Marisela Lúquez López, cédula 155826905620